

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

CIRCULAR

1491-0034.12

San Juan de Pasto, 30 de julio de 2012.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA Y/O DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, FUNCIONARIOS CARRERA ADMINISTRATIVA Y EN PERIODO DE PRUEBA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO.

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

ASUNTO: EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL- PRIMERA EVALUACION PARCIAL MITAD DE PERIODO (01/02/2012 a 31/07/2012). FASE 3.

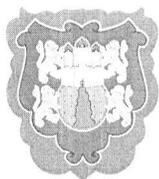
FECHA: 1 al 15 de Agosto de 2012. PLAZO MÀXIMO.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3º, literal d, artículo 10 del Acuerdo 137 de 2010 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), por el cual se establece el **Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba**; hasta el 15 de agosto del presente año, se debe constatar y verificar los logros alcanzados y el cumplimiento de los compromisos laborales y condiciones acordadas en la fijación de los mismos. Al evaluar se tendrá en cuenta los imprevistos surgidos durante el período y su incidencia en el cumplimiento de los compromisos fijados.

La evaluación obtenida deberá ser comunicada al evaluado junto con el plan de mejoramiento y las acciones correctivas o preventivas que se requieran. Así mismo se indicarán los aspectos destacables de su desempeño. Copia de la evaluación será entregada por el **Evaluador** al **Evaluado** y una vez impresos, diligenciados y firmados deberán ser remitidos a la Subsecretaria de Talento Humano. Contra ésta evaluación no procede recurso alguno, por tratarse de una etapa de retroalimentación.

Es de recordar que si dentro del período objeto de evaluación comprendido entre el 1 de febrero al 31 de julio de 2012, se presentó alguna novedad que supere los 30 días calendario, como cambio de jefe inmediato, deben realizar la evaluación en el formato de **Evaluación Parcial Eventual**.

En el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral, tanto los evaluadores como los evaluados deberán participar activa, permanente y constructivamente en las diferentes etapas o fases, cumpliendo con las normas, responsabilidades, funciones y metas asignadas según el nivel del empleo.



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

La Subsecretaría de Talento Humano, remite nuevamente tanto en medio físico como a través del correo institucional los formatos de Evaluación del Desempeño Laboral autorizados por la CNSC, los mismos pueden ser descargados directamente de la página Web www.cnsc.gov.co.

Es de anotar que en este formato se encuentra el instructivo para el correcto diligenciamiento y una presentación en PowerPoint como documento de apoyo referente al proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.

**CRONOGRAMA EVALUACIÓN ANUAL U ORDINARIA
FASES PARA LA EVALUACIÓN SISTEMA TIPO**

Item.	PREVIA:	PREPARACIÓN	FECHA
1.	PRIMERA FASE	Fijación de compromisos	1 a 15 de febrero de 2012
2.	SEGUNDA FASE	Seguimiento / Registro	10 de febrero al 30 de julio de 2012
3.	TERCERA FASE	EVALUACION MITAD DE PERIODO	1 al 15 de Agosto de 2012
4.	CUARTA FASE	Seguimiento / Registro	16 de agosto al 31 de enero de 2013
5.	QUINTA FASE	Evaluación Segundo periodo.	1 al 15 de febrero de 2013
6.	SEXTA FASE	Calificación definitiva.	10 al 15 de febrero de 2013

En razón a lo anterior es perentorio que el Jefe Inmediato del Evaluado asista a la capacitación que sobre este tema se ha programado para el 3 de agosto de 2012, en el Colegio de Nuestra Señora de Las Lajas, según circular No. 032 del 30 de julio de 2012.

Las dependencias que no cuenten con personal de Carrera Administrativa que sean objeto de Evaluación del Desempeño Laboral, favor hacer caso omiso del presente comunicado. Cualquier información adicional con gusto será atendida en mi despacho.

Atentamente,


Ing. MARIO LANDAZURI SANTAMARIA
Subsecretario de Talento Humano (E).


JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 5 Folios Formatos Evaluación del Desempeño Laboral - (EDL).
Correo institucional talentohumano@pasto.gov.co

Elaboró: Patricia N.